

Bases del Premio Empresa Familiar del Año

1. Objetivo del Premio

El **Premio Empresa Familiar del Año** reconoce a aquellas empresas de propiedad y gestión familiar que se han destacado por su **gobernanza efectiva**, su **profesionalización**, su **compromiso con el desarrollo sostenible** y su **aporte al progreso económico y social** de Chile.

El galardón busca visibilizar las buenas prácticas de gestión en empresas familiares y promover su rol fundamental en la economía nacional.

2. Criterios de evaluación

Las empresas postuladas serán evaluadas en función de los siguientes ámbitos:

a) Gobernanza y profesionalización

- Existencia de estructuras formales de gobierno corporativo y familiar (directorío, consejo de familia, protocolo de familia, etc.).
- Inclusión de directores independientes y evaluaciones periódicas de los órganos de gobierno.
- Planes de sucesión claros y participación activa de nuevas generaciones.

b) Sostenibilidad y responsabilidad empresarial

- Políticas e iniciativas en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG).
- Compromiso con la sostenibilidad de la empresa en el largo plazo.

c) Aporte al desarrollo del país

- Generación de empleo de calidad y contribución al desarrollo regional o nacional.
- Innovación y adaptación a los cambios económicos, tecnológicos o sociales.
- Participación activa en comunidades locales, gremios o iniciativas de interés público.

d) Continuidad y trayectoria

- Evidencia de continuidad familiar a lo largo de generaciones.

- Trayectoria consolidada de crecimiento y adaptación en su sector.

3. Requisitos de postulación

- Empresas constituidas en Chile, de propiedad mayoritariamente familiar, donde al menos una generación familiar esté involucrada en su gestión o gobierno.
- Puede ser postulada por terceros, por el jurado, por ejecutivos, otros directores, empresas, gremios o auto postularse.
- Deberá completar la Ficha de Postulación, la cual debe ser enviada, junto a los documentos que respalden la postulación, al correo congreso@iddc.cl, con el asunto: POSTULACIÓN EMPRESA FAMILIAR DEL AÑO.

4. Proceso de evaluación

- **Recepción de postulaciones:** se recibirán a través del correo congreso@iddc.cl hasta el 30 de junio.
- Una vez cerrado el plazo de postulaciones, el Instituto de Directores de Chile realizará una evaluación preliminar para conformar una lista de 20 empresas preseleccionadas, que será entregada para el comité de evaluación final que realizará el jurado.
- El 13 de agosto, el jurado se reunirá en El Mercurio para dirimir al director del año.

5. Fechas importantes

- Apertura de postulaciones: Lunes 5 de mayo
- Cierre de postulaciones: Lunes 30 de junio
- Procesamiento de postulaciones y ordenamiento: 1 de julio a 18 de julio
- Deliberación - desayuno en El Mercurio: 13 de agosto
- Ceremonia de premiación: durante The Board Directors' Summit 2025, el martes 25 de noviembre en Metropolitan Santiago.

6. Premio

La empresa ganadora recibirá un reconocimiento público y una distinción conmemorativa en la ceremonia oficial, además de ser destacada en medios de comunicación y plataformas de difusión.

7. Disposiciones generales

- La organización se reserva el derecho de declarar desierto el premio si las postulaciones no cumplen con los requisitos establecidos.
- Toda la información entregada será tratada de manera confidencial y utilizada exclusivamente para fines de evaluación.
- La decisión del jurado una vez emitida será final e inapelable.
- La participación en el proceso implica la aceptación plena de estas bases.